Ministerio de Hacienda

Asunción, Mayo 5 de 1909.

Atento á la propuesta de la Dirección General de Aduanas

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Articulo 1º- Nómbrase Contador Liquidador de la Aduana Central al Señor Felipe Torrents, en sustitución del Señor Natalicio Rodriguez que cesa.

Articulo 2º- Nómbrase Contador Revisador de la Aduana Central al Señor Francisco Ros Barrios, en reemplazo del Señor Felipe Torrents que pasa á ocupar otro puesto.

Articulo 3º- Nómbranse Auxiliares de la Oficinadde Registro de la Aduana Central, á los Señores Lino Rios y Eduardo Galindo en sustitución de los Señores Policarpo Bazan y José M. Maldonado que cesan.

Articulo 4º- Nómbrase Oficial Guarda de la Aduana de Ayolas al Señor Ramón Solis.

Articulo 5º- Nómbrase Oficial Guarda de la Aduana de Concepción al Señor Antonio Da Costa.

Articulo 6º- Nómbrase Contador y Encargado de la Mesa de Registro de la Aduana de Ayolas, al Señor Federico Sanchez en sustitución del Señor Américo Aguiar que cesa.

Articulo 7º- El Señor Ministro del Interior refrendará el presente decreto por ausencia del de Hacienda.

Articulo 8º- Comuníquese, publíquese y dése al Regis-

República del Paraguay

Ministerio de Hacienda

tro Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme